

RIO GALLEGOS,

30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 64.671/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 008 de fecha 15 de Marzo de 2010 se aprueba la propuesta de Proyecto de Software I denominado "Argos Administrador Central de Cerraduras Biométricas" presentada por el alumno de la Carrera Analista de Sistemas, Emilio REYNOSO, bajo la Tutoría del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y co-tutoría del AdeS. Esteban GESTO;

QUE por Nota de fecha 20 de Mayo de 2011 el alumno Emilio REYNOSO solicita se prorrogue por UN (1) año la presentación del Proyecto mencionado precedentemente;

QUE dicho pedido cuenta con el aval del Mg. SOFIA;

QUE por Nota N° 373/11 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia manifestando que la prórroga requerida se extenderá como último plazo hasta el día 31 de Mayo de 2012, fecha de vencimiento para la entrega del Proyecto de Software I denominado "Argos Administrador Central de Cerraduras Biométricas";

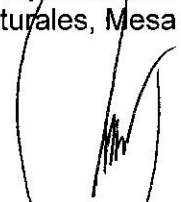
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar prórroga hasta el 31 de Mayo de 2012, al alumno Emilio REYNOSO de la Carrera Analista de Sistemas para la presentación del Proyecto de Software I denominado "Argos Administrador Central de Cerraduras Biométricas", bajo la tutoría del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y co-tutoría del AdeS. Esteban GESTO;

POR ELLO:

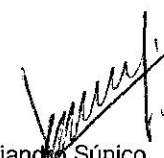
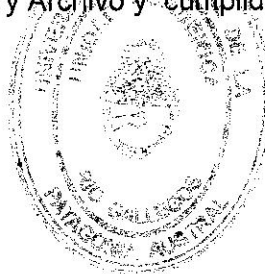
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga, hasta el 31 de Mayo de 2012, al alumno Emilio REYNOSO (D.N.I. N° 28.859.108) de la Carrera Analista de Sistemas para la presentación del Proyecto de Software I denominado "Argos Administrador Central de Cerraduras Biométricas"; bajo la tutoría del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA y co-tutoría del AdeS. Esteban GESTO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

425